

CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 61 NOVIEMBRE 05 DE 2025

Siendo las 2:00 p.m. del 05 de Noviembre de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria de instalación del cuarto periodo ordinario de sesiones del Concejo Municipal de Jardín para el año 2025 por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Alcaldesa Municipal Claudia Yaneth Naranjo Agudelo, a la Trabajadora Social Daniela Velásquez Peláez de la Secretaría de Salud y Protección Social, al Comandante de la Estación de Policía Jardín Teniente Aldhair Stiven Mayaritoma Gómez y demás Efectivos Policiales, al Líder de Juventud Jhonatan Danilo Gómez Correa, al Registrador Municipal Luís Eduardo Carrillo, a los Consejeros Municipales de Juventud Electos, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 11 de los 11 miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidente primera: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal Maria Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 48 DE AGOSTO 20 DE 2025.**
3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 017 DE OCTUBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PIC) Y DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD” PARA EL AÑO 2026”. Ponente Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo.**
4. **HOMENAJE A LA POLICÍA NACIONAL EN SUS 134 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.**
5. **ACTO PROTOCOLARIO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD:**
 - a) **INTERVENCIÓN DEL LÍDER DE JUVENTUD JHONATAN DANILO GÓMEZ CORREA SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.**
 - b) **ACREDITACIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD A CARGO DEL SEÑOR REGISTRADOR MUNICIPAL LUÍS EDUARDO CARRILLO RODRÍGUEZ.**
 - c) **POSESIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD A CARGO DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO**
 - d) **INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES MUNICIPALES.**
6. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
7. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.



CONCEJO DE JARDÍN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°48 DE AGOSTO 20 DE 2025.

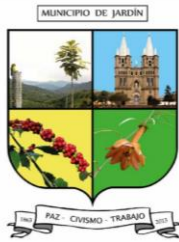
La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 017 DE OCTUBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PIC) Y DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD” PARA EL AÑO 2026”. Ponente Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo.

El Presidente informo a los Concejales y a la comunidad, que el día 30 de Octubre de 2025 se reunió la Comisión de Presupuesto en la que se aprobó en primer debate el referido Proyecto de Acuerdo, para el cual se nombró como ponente para primer y segundo debate a la Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo por medio de la Resolución N°36 de Octubre 15 de 2025, a la que le concedió el uso de la palabra para que presentara la respectiva ponencia.

La Secretaria Nancy Milena Corrales dio lectura al acta de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales del 30 de octubre de 2025. Inició leyendo que la comisión fue instalada a las 5:15 p. m. por el señor presidente de la comisión, concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, quien agradeció la presencia de los concejales y solicitó a la secretaria del Concejo Municipal realizar el llamado a lista con el fin de verificar el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, se contó con la presencia del secretario de Salud y Protección Social del municipio, Pedro Pablo Gallego Ríos. Seguidamente, el presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, informó haber recibido un comunicado por parte de la alcaldesa municipal, Claudia Janet Naranjo Agudelo, el 30 de octubre de 2025 a las 11:30 de la mañana, con asunto “Retiro de proyecto de acuerdo y priorización de iniciativa en trámite”. El comunicado indicó el retiro del Proyecto de Acuerdo N.º 014 de 2025, que buscaba la autorización pro tempore para realizar un empréstito durante las sesiones extraordinarias y cuya discusión estaba en curso, con el fin de realizar los ajustes pertinentes a su contenido y presentarlo nuevamente en un futuro próximo. De igual forma, se informó sobre la priorización del estudio del Proyecto de Acuerdo N.º 017 de 2025, “por medio del cual se autoriza a la alcaldesa del municipio de Jardín, Antioquia, a comprometer vigencias futuras excepcionales destinadas a la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) y gestión de acuerdo a las prioridades en salud establecidas, así como financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios destinados a la prestación de servicios de salud de la E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya del municipio de Jardín”. El documento resaltó la importancia estratégica del proyecto para el bienestar de la comunidad, razón por la cual fue convocada la Comisión de Presupuesto para el estudio en primer debate del referido proyecto de acuerdo.

La Concejal Gloria Lucia Mesa manifestó que dicho proyecto fue radicado por la alcaldesa municipal para su estudio y trámite ante la corporación. Explicó que el objetivo principal del proyecto es garantizar la continuidad y calidad de los servicios esenciales de salud pública y hospitalaria en el municipio durante la vigencia 2026, solicitando para ello la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales. En la justificación, indicó que la solicitud de estas vigencias responde a la necesidad de asegurar la ejecución de los programas de salud pública y la operación del hospital municipal sin interrupciones, especialmente al inicio del año 2026. Señaló que la excepcionalidad se sustentaba en dos aspectos: primero, la Ley 1483 de 2011, que permite comprometer recursos de vigencias



CONCEJO DE JARDÍN

futuras sin apropiación previa para proyectos de gasto público social como la salud; y segundo, el cumplimiento de la Ley 996 de 2005, conocida como Ley de Garantías Electorales, que exige que los contratos para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se celebren a más tardar el 31 de marzo de la vigencia. Aclaró que al aprobar las vigencias futuras excepcionales se garantiza la contratación oportuna antes de que operen las restricciones electorales. En cuanto al destino de los recursos, explicó que el proyecto de acuerdo número 017 de 2025 busca comprometer un total de \$438.118.925 del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2026, distribuidos en dos componentes esenciales:

1. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC): Se solicitaban \$173.946.195 para la ejecución de dicho plan, orientado a la promoción y prevención de la salud, ejecutado por la E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya, siendo la comunidad en general la beneficiaria final. Estos recursos estarían destinados a acciones de prevención, vigilancia epidemiológica y educación sanitaria.
2. Gastos de operación de la E.S.E. (subsidio a la oferta): Se solicitaban \$264.172.730 para financiar los gastos de operación, personal y adquisición de bienes y servicios del hospital, con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud.

Sostuvo que ambos rubros, al destinarse a la prevención y atención directa, cumplían con la condición de gasto público social, y que los recursos serían ejecutados por la E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya mediante convenios interadministrativos, beneficiando a la comunidad jardinense. agregó que el proyecto había sido revisado y contaba con la documentación que sustentaba su legalidad y viabilidad financiera. Indicó que la solicitud se amparaba en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 1483 de 2011, y que además disponía del certificado de impacto fiscal emitido por la Secretaría de Hacienda, lo que garantizaba la compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo. También precisó que los proyectos estaban inscritos y viabilizados en el banco de proyectos, cumpliendo los requisitos técnicos. Propuso una simplificación del título del proyecto para hacerlo más claro y conciso, quedando de la siguiente manera:

“Por medio del cual se autoriza a la alcaldesa del municipio de Jardín, Antioquia, a comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y garantizar la prestación de servicios de salud en la E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya para la vigencia 2026.”

Asimismo, propuso que en el artículo primero se incluyera de manera explícita el valor total de las autorizaciones conferidas al Ejecutivo, quedando redactado así:

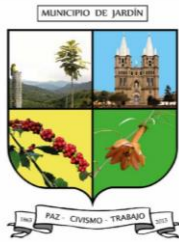
“Autorizar a la alcaldesa del municipio de Jardín, Antioquia, para comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales del año 2026 por valor de \$438.118.925, para garantizar la ejecución oportuna del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y la financiación de los gastos de operación de la E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya.” recomendó dar concepto favorable y positivo al proyecto, en consideración a su viabilidad jurídica, presupuestal y técnica, y a que su finalidad era la protección de los derechos fundamentales a la salud y la continuidad de los programas sociales.

El presidente del Concejo, Juan Carlos Rendón, manifestó que la estructura del proyecto debía considerar tres marcos normativos importantes: la Resolución 1597 de 2025, que regula la gestión territorial de salud pública y el PIC; la Resolución 484, que establece lineamientos para el uso de recursos del subsidio a la oferta del Sistema General de Participaciones; y el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud. expresó su conformidad con el nuevo título propuesto y sugirió que el artículo primero incluyera dos párrafos que especificaran las resoluciones mencionadas: uno bajo la Resolución 1597 de 2025 y otro bajo la Resolución 484.

La concejala María Elena Correa Mesa intervino recomendando dejar el artículo primero en su redacción original, argumentando que debía conservar el “por qué” y el “para qué”, y que simplificarlo implicaría dejarlo incompleto. Su propuesta fue sometida a consideración, pero no fue aprobada.

El proyecto fue sometido a votación y aprobado por unanimidad de los siete concejales con voto positivo de:

- María Girlesa Morales Jaramillo
- Juan Carlos Rendón Bentancur
- Rubén Darío Franco Uribe
- María Elena Correa Mesa
- Gabriel Jaime Salazar Castaño



CONCEJO DE JARDÍN

- Antonio Rendón
- Gloria Lucía Mesa Jaramillo

Concluida la votación, la concejala Gloria Lucía Mesa Jaramillo solicitó a la secretaria Nancy Milena proceder con la lectura del articulado definitivo, incluyendo las dos modificaciones acordadas.

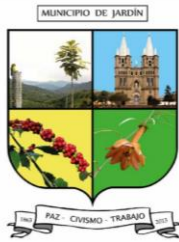
La Secretaria Nancy Milena Corrales leyó el articulado, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

Artículo primero. Autorizar a la alcaldesa del municipio de Jardín, Antioquia, para comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales del año 2026 por valor de \$438.118.925, con el fin de garantizar la ejecución oportuna del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y la financiación de los gastos de operación de la E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya. Parágrafo primero. El valor a comprometer con cargo a la vigencia futura extraordinaria asciende a la suma de \$173.946.195, correspondientes a las fuentes de financiación del Sistema General de Participaciones (SGP) – Salud Pública, Plan de Intervenciones Colectivas y SGP Salud Pública – Gestión, en cumplimiento de la Resolución 1597 de 2025. Parágrafo segundo. El valor a comprometer con cargo a la vigencia futura extraordinaria asciende a la suma de \$264.172.730, correspondiente a la fuente de financiación del Sistema General de Participaciones (SGP) – Subsidio a la Oferta, para la financiación de los gastos de operación de la E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya de Jardín, de acuerdo con la Resolución número 484 del 20 de marzo de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, y en conformidad con el marco fiscal de mediano plazo del ente territorial. Artículo segundo. Autorizar a la señora alcaldesa municipal para realizar los diferentes movimientos presupuestales y procedimientos contractuales necesarios para garantizar la ejecución de los recursos en materia de salud desde los primeros meses del año 2026. Artículo tercero. El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente Juan Carlos Rendón manifestó que, dando cumplimiento al capítulo tercero, correspondiente al segundo debate, y en atención a lo establecido en el artículo 117 sobre el contenido del informe de ponencia para segundo debate, debía aclararse que dicho artículo establece que el ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la Comisión Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales, indicando las aprobadas y las razones del rechazo de las negadas y señaló que se daría cumplimiento al artículo 118, referido a la discusión en segundo debate, indicando que, una vez leída la ponencia por el secretario general, el ponente o coordinador podría explicar ante la plenaria, de manera breve, la significación y el alcance del proyecto de acuerdo, también explicó que los concejales interesados tendrían la oportunidad de intervenir si deseaban presentar alguna propuesta, observación o modificación, o si consideraban necesario retirar algo de los considerandos o de los articulados del proyecto. Recalcó la importancia de ser muy específicos en caso de solicitar alguna modificación, a fin de tener total claridad sobre las inquietudes planteadas. Finalmente, el presidente informó que, una vez terminadas las intervenciones de los concejales, se concedería el uso de la palabra a la funcionaria Daniela Velázquez, quien se encontraba presente en representación y apoyo de la Secretaría de Salud, para sustentar el Proyecto de Acuerdo en segundo debate. Agregó que el uso de la palabra se otorgaría a los concejales en el orden en que la fueran solicitando.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo Expresó que consideraba que el proyecto estaba bien fundamentado y que era por el bien de la comunidad. Manifestó además que esperaba que se votara de manera positiva, ya que, según su apreciación, no veía ningún inconveniente en su contenido.

El Presidente Juan Carlos Rendón agradeció nuevamente a la concejala ponente y manifestó que, de forma muy sucinta, ella había dado claridad sobre la solicitud presentada por el Ejecutivo, en este caso la Administración Municipal, respecto a la autorización para facultar los recursos de vigencias excepcionales del año 2026, destinados a la ejecución de los programas de salud pública, específicamente los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a la Resolución 1597, así como la destinación de los recursos de la sub oferta del componente de subsidio del Sistema



CONCEJO DE JARDÍN

General de Participaciones para cubrir los gastos de operación correspondientes. indicó que la explicación de la concejal y el estudio realizado en primer debate han sido muy claros. Posteriormente, expresó que, en aplicación del reglamento interno del Concejo, procedería a leer el artículo 121, el cual establece: “Aprobación. Declarada la suficiente ilustración, el presidente someterá a votación el proyecto de acuerdo en estudio.” Seguidamente, señaló que, dado que no se había presentado ninguna solicitud de modificación específica a los artículos del proyecto, se procedería a realizar la votación global del Proyecto de Acuerdo referente a la ejecución de los diferentes programas en salud con vigencias futuras excepcionales. En cumplimiento del artículo 85 del reglamento interno, referente a los modos de votación, el presidente recordó el ítem 85.2, que dice: “Voto nominal. Si la votación no debe ser secreta, puede ser nominal a petición de cualquier concejal con el respaldo de la mayoría de los asistentes.”

La secretaria procedió con el llamado y la votación fue la siguiente:

- Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo: Sí.
- Concejal Juan Carlos Rendón Betancur: Sí.
- Concejal Luz Marina Carvajal de Pavón: Sí.
- Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño: Mi voto positivo.
- Concejal Gloria Lucía Mesa Jaramillo: Positivo.
- Concejal Rubén Darío Franco Uribe: Positivo.
- Concejal Luis Horacio Mesa Palacio: Sí.
- Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo: Positivo.
- Concejal María Elena Correa Mesa: Mi voto positivo.
- Concejal María Giral Morales Jaramillo: Positivo.
- Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro: Voto positivo.

Finalizada la votación, la secretaria informó que el proyecto de acuerdo ha sido votado positivamente por todos los concejales.

El Presidente expuso que el proyecto de acuerdo pasa a ser Acuerdo Municipal, sancionado hoy en segundo debate. Finalmente, el presidente agradeció la presencia de la funcionaria Daniela Velázquez, quien se encontraba en el recinto en representación de la Secretaría de Salud, preparada para atender cualquier solicitud, modificación u observación que pudiera surgir durante el desarrollo de la sesión en el recinto del Concejo Municipal.

4. HOMENAJE A LA POLICÍA NACIONAL EN SUS 134 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

EL Presidente Juan Carlos Rendón expresó que dentro de aquel cuarto punto tan importante y tan merecido, a través del concejal y amigo Gabriel Salazar, quien también hacía parte de la reserva activa de la Policía Nacional, se rendía un reconocimiento significativo.

Honorable Comandante, miembros de nuestra Policía Nacional, apreciados Concejales y Comunidad de Jardín:

“En este día tan significativo, en el que la Policía Nacional de Colombia conmemora sus 134 años de vida institucional, extendemos un saludo de profunda gratitud y reconocimiento a todos los hombres y mujeres que conforman la Estación de Policía de nuestro hermoso municipio de Jardín.

Sabemos que su labor va mucho más allá del simple cumplimiento del deber. Es una vocación de servicio que se traduce en largas jornadas, sacrificios personales y un compromiso inquebrantable con la tranquilidad y la convivencia de nuestros habitantes. Desde el Concejo Municipal, reconocemos el esfuerzo diario que realizan para garantizar la seguridad y el orden público, pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad cafetera y turística. Que estos 134 años sean un motivo de orgullo para cada uno de ustedes y sus familias.

¡Gracias, Policía Nacional!”

La Secretaria Nancy Milena Corrales dio lectura a la Resolución N°40 (Noviembre 05 de 2025) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA POLICIA NACIONAL”



CONCEJO DE JARDÍN

La Alcaldesa Claudia Yaneth Naranjo agradeció y reconoció la labor de la Policía Nacional en el municipio, recordando tanto a los policías activos y retirados como a aquellos que perdieron la vida cumpliendo su deber. pidió perdón en nombre de la comunidad jardineña hacia los policías que han sido irrespetados o agredidos por algunos ciudadanos. Además, destacó la llegada de la auxiliar de policía Laura Tascón, integrante del resguardo indígena Karmata Rúa, resaltando su papel como ejemplo y promotora de paz en su comunidad. Finalmente, agradeció a todos los miembros de la institución por su compromiso y servicio al municipio.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar saludó y agradeciendo la aprobación del homenaje a esta institución. Recordó su trayectoria como miembro de la Policía desde 1981 en la Escuela Antonio Nariño, y los cambios institucionales de 1994 y relató su participación en la toma del Palacio de Justicia hace 40 años. Expresó orgullo por la historia de la Policía desde su creación en 1891 y por los valores que le inculcó.

El sargento mayor Abelardo Benjumea inició agradeciendo y relató su trayectoria en la Policía Nacional, donde sirvió durante 28 años y 6 meses, pasando por los grados de agente, cabo y suboficial, y luego ascendiendo al nivel ejecutivo tras la reforma policial de 1994. Expresó orgullo por haber alcanzado el grado de comisario, aclarando que, aunque se encuentra en uso de buen retiro, sigue considerándose policía “toda la vida”. Manifestó su disposición para seguir apoyando a la administración municipal, a la Inspección de Policía y a sus antiguos compañeros, de manera desinteresada.

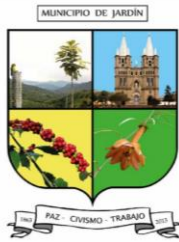
El teniente Aldair Steven Mayaritoma, comandante de la Estación de Policía de Jardín, expresó su agradecimiento por el reconocimiento otorgado por el Concejo Municipal a los miembros de la institución policial. Resaltó que la misión de la Policía se fundamentaba en el servicio a los ciudadanos jardineños, tanto del área urbana como rural, y también a los turistas que visitan el municipio, quienes son el motor que da sentido a su labor. Manifestó el compromiso permanente de los uniformados de la estación para atender los requerimientos de la comunidad con dedicación y responsabilidad. Indicó que llevaba cuatro meses al frente de la comandancia en Jardín, un municipio que destacó por su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Agradeció al presidente del Concejo y al comisario Abelardo Benjumea por el homenaje.

La Concejal Luz Marina Carvajal Expresó que sentirse seguro, confiado y protegido es sentirse amado y reconocido, destacando que esa es precisamente la labor que los policías cumplen con la ciudadanía. Reconoció el sacrificio personal que realizan al dejar de lado su comodidad para velar por la tranquilidad y bienestar de los demás y manifestó su deseo de que esa misión se mantenga en el tiempo y que esté acompañada de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, agradeciendo nuevamente por el apoyo constante que brindan a la comunidad y por su cercanía con los ciudadanos.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo Felicitó a los integrantes de la Policía Nacional por sus 134 años de servicio, en especial a los miembros de la estación de Policía de Jardín, por la protección y el acompañamiento que brindan a la comunidad. Reconoció que el país atraviesa momentos difíciles, pero expresó su confianza en que, con la ayuda de Dios, el bien prevalecerá y las dificultades serán superadas.

El Concejal Uriel Antonio Rendón felicitó a los miembros de la Policía Nacional en su día y agradeció su labor en la protección del municipio. Extendió un saludo a los jóvenes que se posesionaban y asimismo, felicitó al Concejal Gabriel Salazar, al señor Abelardo Benjumea, a su madrina y a su hermano, quien también hizo parte de la institución, deseando que Dios y la Virgen protejan siempre a los policías.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita expresó un mensaje de aprecio y gratitud hacia los miembros de la Policía Nacional, deseándoles que Dios los guarde y los proteja. Manifestó su tristeza por las noticias de policías fallecidos y aseguró que siempre los tiene presentes en sus oraciones.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Rubén Darío Franco felicitó a los 18 miembros de la Policía Nacional del municipio de Jardín y les expresó su agradecimiento por dedicar su vida y su tiempo al servicio de la comunidad y que son un orgullo para el municipio y para la patria colombiana.

El Presidente Juan Carlos Rendón Hizo una mención especial a Diego y David Corrales, hermanos de la secretaria del Concejo, Nancy Milena Corrales, y rindió homenaje a los policías que han perdido la vida en cumplimiento de su deber. Agradeció a la Policía por su labor en favor de la seguridad y la convivencia.

5. ACTO PROTOCOLARIO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD:

El Presidente saluda a la Honorable Mesa Directiva, apreciados Concejales, y de manera muy especial, jóvenes Consejeros Municipales de Juventud electos, presentes y futuros líderes de Jardín:

“Hoy, desde esta tribuna democrática, extendemos un saludo de felicitación y un profundo reconocimiento a los jóvenes que, con su participación en las elecciones del pasado 19 de octubre, han asumido la importante responsabilidad de ser la voz de la juventud del municipio de Jardín. Ustedes son el resultado de un ejercicio democrático ejemplar. Fueron elegidos por sus pares para conformar un Consejo Municipal de Juventud legítimo, que tendrá el mandato de representar los intereses, las necesidades y las propuestas de la población joven en nuestra jurisdicción. Su elección demuestra la vitalidad de la democracia y el compromiso de esta generación con la construcción de su propio futuro.

El Concejo Municipal, como Corporación Pública de elección popular, ve en el Consejo de Juventud un aliado estratégico y una instancia de consulta fundamental. No somos una Corporación aislada; somos un puente entre la ciudadanía y la Administración. Por ello, queremos que sepan que tienen en nosotros, sus concejales, la total disposición para trabajar de manera articulada. Jóvenes consejeros, su tarea es trascendental. No solo serán vigilantes de las políticas que se diseñen, sino que serán propositores activos. Su visión, su energía y su perspectiva son esenciales para que las decisiones que tomamos en este recinto, ya sea en materia de inversión, educación, emprendimiento o medio ambiente, realmente impacten positivamente a los jóvenes. Los invitamos a usar este espacio para la crítica constructiva, el debate informado y la formulación de soluciones innovadoras.

Su compromiso no es solo con la juventud, es con la construcción de un Jardín más equitativo, seguro y con oportunidades. El futuro no espera: los invitamos a iniciar inmediatamente el diálogo, a levantar la mano y a hacer sentir su voz.

¡Felicitaciones por su elección! Esta es su casa, la casa de la democracia de Jardín, y esperamos contar con su liderazgo para seguir avanzando en la construcción del nuestro municipio”.

a) INTERVENCIÓN DEL LÍDER DE JUVENTUD JHONATAN DANILO GÓMEZ CORREA SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.

Jonathan Danilo Gómez Correa explicó que el proceso comenzó en febrero, cuando llegó la resolución con el calendario electoral. A partir de ese momento iniciaron convocatorias en las instituciones educativas y en los grupos focales del municipio, lo que permitió contar con 18 consejeros inscritos para participar en las elecciones. Señaló que el 19 de octubre se registró una participación significativa, posicionando a Jardín entre los mejores del suroeste por el aumento en el índice de participación juvenil. Recordó que en 2021 la abstención había sido cercana al 97%, con solo un 6% de participación, mientras que en 2025 casi el 20% de los jóvenes acudió a las urnas, destacando que los más activos fueron jóvenes entre los 14 y 21 años que participaron del proceso. Afirmó que la participación juvenil en Jardín continúa fortaleciéndose y agradeció a los jóvenes que tomaron posesión en ese día tan importante. Expresó sentirse bien representado como joven del municipio, pues conoce el trabajo de cada uno de ellos, con quienes ha compartido diferentes espacios, foros y debates, y resaltó que el talento de esos jóvenes se reflejó en los resultados electorales. Los felicitó y los animó a seguir adelante. Para concluir, informó que la administración municipal cumplió con la entrega de la actualización de la política pública de juventudes, un proceso que calificó como significativo y que permitió articular grupos focales, visitar veredas y colegios, y construir un diagnóstico participativo. Agradeció



CONCEJO DE JARDÍN

el acompañamiento de Sergio Calderón y de la Universidad Nacional, sede Medellín, así como la participación de la comunidad y de los concejales. Señaló que ya cuenta con el documento actualizado, el cual será la herramienta prometida a los concejeros y servirá como guía para el desarrollo de los proyectos que tienen previstos.

b) ACREDITACIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD A CARGO DEL SEÑOR REGISTRADOR MUNICIPAL LUÍS EDUARDO CARRILLO RODRÍGUEZ.

El registrador agradeció y señaló que para él era fundamental reconocer y dar gracias, y expresó su gratitud hacia la administración municipal, el Concejo, los nuevos concejeros de juventud, la Policía Nacional y toda la institucionalidad que respaldaba los procesos electorales, lo que permite desarrollarlos conforme a la normatividad y garantizar elecciones pacíficas y tranquilas, como había ocurrido en los últimos años en Jardín. Destacó la resolución de posesión y el reconocimiento brindado a los nuevos concejeros, señalando que así pueden dimensionar la importancia del cargo para el cual han sido elegidos, aunque ese es apenas el comienzo. Aclaró que, aunque la posesión se realizaba el 5 de noviembre, los efectos legales iniciarían el 1 de enero, según lo indicado por la alcaldesa y lo dispuesto en las Leyes 1622 y 1885. Invitó a los jóvenes a valorar la relevancia de esta elección y el respaldo institucional que fortalece el proceso democrático. Resaltó el trabajo del coordinador de juventudes, calificándolo como muy importante y excelente. Finalmente, felicitó a los jóvenes y expresó su agrado por compartir el recinto con ellos, con los concejales electos y con los nuevos concejeros municipales de juventud.

El Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón resaltó la amplia y equilibrada representación de los concejeros juveniles, tanto de la zona urbana como rural y con casi equidad de género, seguidamente llamó uno a uno a los concejeros para que se presentaran y compartieran sus expectativas.

Jessica Paola Gómez Idárraga Se presentó como integrante de la Corporación Escuela de Música Jardín. Expresó que espera que el espacio del Consejo Juvenil sea un medio para los jóvenes y que permita llevar sus proyectos individuales hacia la colectividad.

Víctor Daniel Bustamante Marín Docente de la Escuela de Música. Agradeció el espacio y expresó que su expectativa es servir a la comunidad juvenil. Destacó que el trabajo debe ser colectivo y que el reto es grande. Espera aportar a la construcción del futuro de la juventud en Jardín.

Emiliana Jaramillo Parra Representante de la Escuela de Música. Dijo que espera aprender mucho en los próximos cuatro años y que para ser escuchada primero debe escuchar. Agradeció a los jóvenes que participaron en el proceso democrático y expresó alegría por haber sido elegida.

Elizabeth Hurtado Agudelo Dijo pertenecer al Partido Nuevo Liberalismo. Agradeció a su institución y a su familia por el apoyo brindado.

Juan José Calderón Castañeda del Partido Nuevo Liberalismo. Agradeció la oportunidad y afirmó que es valioso conocer cómo funcionan las cosas del municipio desde dentro y junto a sus compañeros, trabajará para fortalecer la juventud de Jardín.

Leandro Gómez Gómez Representante del Centro Democrático. Señaló que quiere trabajar de la mano con sus compañeros, la administración y los concejales, ya que los jóvenes suelen sentir que no tienen voz, y que este espacio permite demostrar lo contrario y generar acciones positivas para la juventud.

Samantha Giraldo Cardona Representante del Partido Conservador dijo que quiere trabajar al servicio de los jóvenes, que se sientan representados y que, a pesar de las diferencias, puedan construir cosas valiosas.



CONCEJO DE JARDÍN

Marcela Ospina Correa – Curul Campesina Dijo que lo principal es trabajar unidos, porque la unión hace la fuerza. Expresó que espera que los sueños y anhelos de todos puedan hacerse realidad y generar grandes proyectos para la juventud del municipio.

Brian Ramírez Rendón – Curul Víctimas Se presentó y dijo que está allí para colaborar con la comunidad y con sus compañeros y que quiere trabajar tanto por los jóvenes como por los adultos y expresó que harán todo lo posible para sacar adelante a la juventud y al municipio.

c) POSESIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD A CARGO DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO

La alcaldesa Claudia Yaneth Naranjo dirigió un saludo especial a los concejales y a los jóvenes electos como consejeros de juventud. Les recordó que, desde su posesión, asumirían nuevas responsabilidades y representarían no solo a quienes los eligieron, sino a todo el territorio, a sus familias, hogares, compañeros, profesores y líderes que encontrarían en el camino. Felicitó a las familias por acompañarlos, apoyar sus sueños y enseñarles valores, resaltando la importancia de mantener ese respaldo. A los jóvenes les expresó que siguieran adelante sin temor a los obstáculos, pues todos caen y se levantan, y los invitó a cumplir siempre sus sueños. Posteriormente, dio lectura a la Resolución ALC 15801585 del 4 de noviembre de 2025, mediante la cual se realizó el acto de posesión de los consejeros municipales de juventud para el periodo 2026–2029. Leyó los fundamentos constitucionales y legales, el marco normativo del Sistema Nacional de Juventudes, las funciones y conformación de los Consejos de Juventud, y la lista de jóvenes electos por partidos, organizaciones juveniles y curules especiales de campesinos y víctimas. Explicó el carácter de estas curules y recordó que, aunque la posesión se hacía en 2025, el periodo iniciaría el 1 de enero de 2026 y finalizaría el 31 de diciembre de 2029. Finalmente, leyó los artículos resolutivos que oficializaron la posesión, fijaron las fechas del periodo y dispusieron que el acto se realizaría el 5 de noviembre de 2025 ante la alcaldesa. Tras ello, realizó el juramento, preguntando si prometían cumplir la Constitución, la ley y los principios democráticos; defender los derechos de la juventud; promover la participación, inclusión y desarrollo integral de los jóvenes; y actuar con honestidad y responsabilidad. Concluyó indicando que, si así lo hacían, el municipio y la comunidad se los reconocerían, y de lo contrario, que ellos mismos se lo demandaran.

d) INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES MUNICIPALES.

La Concejal Luz Marina Carvajal Recordó que la última vez que había estado en el recinto conversando con los jóvenes y con Jonathan, les dijo que “la juventud caduca”. Comentó que, después de pensarlo, había llegado a la conclusión de que realmente la juventud no caduca, sino que evoluciona. Expresó que es necesario reciclar la juventud, mantenerla vigente y renovarla constantemente. Señaló que esa reflexión la llevaba a la responsabilidad que en aquel entonces les había querido compartir. Afirmó que todos tienen responsabilidades, pero especialmente los jóvenes, quienes tienen más tiempo, más ganas y más energía. Indicó que la primera responsabilidad de los jóvenes es consigo mismos, con su formación, con su carácter, con su familia y con su entorno cercano. Explicó que todo eso los conducía a comprender que es absolutamente necesario que, en un futuro cercano, ellos respondan por la sociedad y que, en lo personal, le encanta tenerlos cerca y que sepan que están acompañándolos para apoyarlos en todo lo que necesiten. Concluyó diciendo que seguramente recibirían lo mismo de ellos más adelante, cuando ya estén más formados, con mayor carácter y cuando hubieran reciclado su juventud, para así apoyar a la sociedad.

La Concejal Gloria Lucía Mesa felicitó a los nuevos miembros del Consejo de Juventudes y expresó que es un honor ver a jóvenes con visión, compromiso y energía en ese espacio de representación. Señaló que su elección refleja trabajo y dedicación, y que inician una etapa con retos y oportunidades para generar impacto real. Les recordó su responsabilidad como voceros activos hacia un futuro más inclusivo y sostenible, destacando que el trabajo en equipo, la creatividad y la empatía serían claves en ese camino.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal María Girlesa Morales manifestó que este es un primer paso importante y lo animó a continuar. Afirmó que la política es buena cuando se actuaba en beneficio del interés común y resaltó que allí se toman decisiones esenciales para la sociedad. Felicitó nuevamente a los jóvenes e hizo un reconocimiento especial a Jonathan, destacando su liderazgo, esfuerzo y dedicación para lograr las curules, expresando además su admiración hacia él.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita felicitó a los jóvenes con especial cariño, resaltando que son voz, esperanza y puente entre la juventud, el Concejo y la Alcaldía. Les recordó que ser consejero no es un cargo menor, pues desde allí pueden incidir en sectores como la cultura, el deporte, la educación y la Escuela de Música. Destacó el logro de obtener tres curules y felicitó también a los profesores que los acompañan. Los invitó a estudiar las leyes que los respaldan y a aprovechar el diagnóstico y la actualización de la política pública que Jonathan ha liderado.

La Concejal María Elena Correa felicitó a los nueve consejeros electos y señaló que lo importante no es el partido que los avaló, sino el bien común y la unión para alcanzar sus metas. Resaltó que los jóvenes votaron por ellos para trabajar por el bienestar colectivo, dejando de lado los egos. Les ofreció asesoría y acompañamiento profesional como abogada y les dio la bienvenida.

El Concejal Rubén Darío Franco felicitó a los jóvenes resaltando que la juventud del municipio depositó su confianza en ellos. Les recordó que su labor sería escuchar, vigilar y proponer para que las políticas públicas beneficien realmente a su generación. Señaló que el liderazgo es servicio, y que la juventud representa fuerza, innovación y cambio. Los motivó a trabajar como puente entre la juventud y la administración municipal, y a convertir su energía en acciones que aporten a un Jardín más inclusivo y lleno de oportunidades.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo felicitó a los consejeros y les recordó que no es solo el futuro, sino el presente de Jardín. Expresó su deseo de que al finalizar el periodo siguieran siendo los mismos nueve, a diferencia de la representación actual que se ha perdido. Les ofreció el apoyo total de los concejales para lo que necesitaran.

El Concejal Uriel Antonio Rendón felicitó al Consejo de Juventudes y destacó que representaran las necesidades de jóvenes de la zona urbana y rural. Valoró que su elección haya sido por voto popular y expresó una felicitación especial a su hija, quien resultó electa. Reconoció el apoyo de las familias y expresó su deseo de que en un futuro cercano algunos de ellos fueran concejales del municipio.

El Concejal Gabriel Antonio Salazar recordó que los acompañó durante el sorteo y que todos los concejales han contribuido desde su experiencia para apoyar a sus candidatos. Señaló que es gratificante ver que el objetivo se logró y que ahora ya son nueve consejeros. Afirmó que siempre contarían con el “concejo mayor”, que tiene la obligación de orientarlos y valorarlos.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejal María Elena Correa dirigió un llamado a la comunidad para que tuvieran sentido de pertenencia con los bienes y lugares que la administración les colocaba a su servicio para realizar todas las actividades deportivas.

Recordó que, si algunos no practicaban deporte, serían sus hijos, nietos, amigos, novios y paisanos quienes sí lo harían. Por ello les pidió el favor de no callar y denunciar cualquier acto de vandalismo que se estuviera presentando en los escenarios deportivos, porque estos estaban muy lindos y la administración se los había entregado para su servicio. Concluyó agradeciendo a Jardín y expresó que creía que todos podían ser veedores de su propio pueblo y de sus bienes.



CONCEJO DE JARDÍN

7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Jueves 06 de Noviembre a las 8:00 a.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 04:24 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/tercera-sesion-del-cuarto-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>